

La Oficina de Programas para el Desarrollo (ODP, por sus siglas en inglés) de Pensilvania ofrece programas de exención para personas que necesitan apoyo adicional para vivir y trabajar en sus comunidades. Para calificar para las exenciones de la ODP (P/FDS, Exención Consolidada y Exención para la Vida en la Comunidad), usted necesita:

Este recurso le ayudará a entender qué es la elegibilidad funcional y cómo se mide.

Para obtener más información acerca de qué es una exención, quiénes pueden solicitar exenciones y cuáles son las exenciones que están disponibles en Pensilvania, visite www.paautism.org/waiver.

1. tener un diagnóstico de una discapacidad intelectual o autismo realizado por un profesional capacitado (*los niños menores de 8 años también pueden calificar con un diagnóstico de una discapacidad del desarrollo*)
2. cumplir el criterio de elegibilidad económica y
3. cumplir el criterio de elegibilidad funcional.

¿QUÉ ES LA ELEGIBILIDAD FUNCIONAL?

Para ser elegible para recibir servicios de las exenciones, las personas tienen que demostrar que necesitan un cierto nivel de apoyo para vivir y trabajar en la comunidad. El nivel de apoyo viene dado por el hecho de tener limitaciones importantes en 3 o más de las principales actividades la vida diaria:



Cuidado personal



Comprensión y uso del lenguaje receptivo y expresivo



Aprendizaje



Movilidad



Autonomía

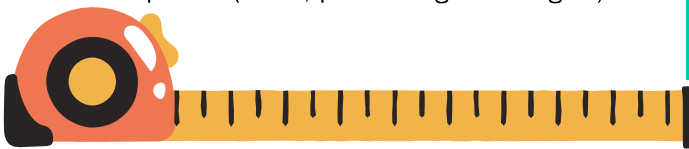


Capacidad para la vida independiente

¿CÓMO SE MIDE LA ELEGIBILIDAD FUNCIONAL?

La elegibilidad funcional para las exenciones de la ODP se mide cuando usted solicita los servicios de una exención a la Oficina de Salud Mental/Discapacidad Intelectual (MH/ID, por sus siglas en inglés) de su condado. La oficina MH/ID determinará su elegibilidad funcional usando una evaluación del funcionamiento adaptativo.

Los condados usan dos evaluaciones del funcionamiento adaptativo: la Escala Vineland para la evaluación de la conducta adaptativa y el Sistema de evaluación de la conducta adaptativa (ABAS, por sus siglas en inglés).



Para encontrar la oficina de MH/ID de su condado, visite: www.paautism.org/MHID. También debe llamar al MH/ID de su condado para asegurarse de obtener la documentación adecuada.

¿CÓMO PUEDO OBTENER UNA EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADAPTATIVO?

Si usted o el integrante de su familia fue evaluado recientemente con la escala Vineland o el sistema ABAS, puede suministrar los resultados de esa evaluación a la oficina MH/ID de su condado, donde usarán esos resultados para decidir si usted o el integrante de su familia cumplen los requisitos de elegibilidad funcional para obtener exenciones de la ODP. Si no lo han evaluado recientemente con la escala Vineland o el sistema ABAS, puede llamar a la oficina MH/ID de su condado para que le ayuden a encontrar un lugar donde usted o el integrante de su familia pueden ser evaluados. Si usted o el integrante de su familia todavía van a la escuela, podría pedirle al psicólogo escolar que le haga una de estas dos evaluaciones.

Para obtener más información sobre la elegibilidad funcional, puede comunicarse con la oficina de MH/ID de su condado o con el Centro de recursos ASERT (1-877-231-4244 o info@paautism.org).